

DECRETO N° 1165.

NEUQUÉN, 19 NOV 2024

VISTO:

Que la señora Secretaria Jefa de Gabinete, debe ausentarse por razones institucionales, desde el día 20 de noviembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de continuar con el adecuado funcionamiento de la Secretaría de Jefatura de Gabinete, desde la fecha indicada en el Visto, resulta necesario dejar a cargo de la misma al Secretario de Gobierno y Coordinación, mientras dure la ausencia de su titular;

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 1162/2024, se delegó el gobierno municipal en la Presidenta del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
NEUQUÉN EN EJERCICIO DEL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

DECRETA:

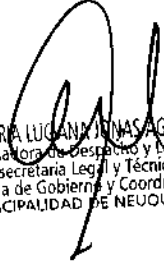
Artículo 1º) DÉJASE A CARGO de la Secretaría de Jefatura de Gabinete, ----- al Secretario de Gobierno y Coordinación, **Dr. Juan Martín HURTADO, D.N.I. N° 24.256.428**, desde el día 20 de noviembre de 2024 y mientras dure la ausencia de su titular, de conformidad con lo establecido en el artículo 85º) inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por la Secretaria Jefa de ----- Gabinete y por el Secretario de Gobierno y Coordinación.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

**FDO.) ARGUMERO
PASQUALINI
HURTADO.**


Dra. MARÍA LUCIANA TÓMAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

